

P503		INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE		P503
Los envases/embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3:				
Embalajes combinados:				Masa neta máxima
Envases interiores:	Embalajes exteriores:			
de vidrio 5 kg.	Bidones			125 kg.
de plástico 5 kg.	de acero (1A1, 1A2)			125 kg.
de metal 5 kg.	de aluminio (1B1, 1B2)			125 kg.
	de otro metal (1N1, 1N2)			125 kg.
	de contrachapado (1D)			125 kg.
	de cartón (1G)			125 kg.
	de plástico (1H1, 1H2)			125 kg.
	Cajas			125 kg.
	de acero (4A)			125 kg.
	de aluminio (4B)			125 kg.
	de otro metal (4N)			125 kg.
	de madera natural (4C1)			125 kg.
	de madera natural con paneles estancos a los pulverulentos (4C2)			125 kg.
	de contrachapado (4D)			125 kg.
	de aglomerado de madera (4F)			125 kg.
	de cartón (4G)			40 kg.
	de plástico expandido (4H1)			60 kg.
	de plástico rígido (4H2)			125 kg.
Envases/embalajes simples:				
Bidones de metal (1A1, 1A2, 1B1, 1B2, 1N1 o 1N2) de una masa neta máxima de 250 kg.				
Bidones de cartón (1G) o de contrachapado (1D) con un forro interior, de una masa neta máxima de 200 kg.				